

procedimiento abreviado nº 22/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Castillo Gil, relativo a “Reconocimiento de haberes y de experiencia docente por falta del llamamiento correspondiente a la Lista de espera de aspirantes a cubrir, mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario, mediante Resolución de 7 de abril de 2000”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, en Avda. Antonio Masa Campos, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de febrero de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo nº 53/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Concepción Aliaga Bernabé, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Secretaría General de Educación que eleva a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 53/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Concepción Aliaga Bernabé, contra “Resolución de 15 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado

de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, en Palacio de Justicia, Ronda San Francisco, s/n. (Esquina Avda. de la Hispanidad), 3<sup>a</sup> planta, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de febrero de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo nº 127/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rosa María Martín Pérez, contra Resolución de la Secretaría General de Educación, de 1 de agosto de 2002 y contra desestimación del recurso de alzada formulado contra la misma, referida a los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Inglés.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 127/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rosa María Martín Pérez, contra “Resolución de 1 de agosto de 2002, de la Secretaría General de Educación y contra la desestimación del Recurso de Alzada formulado el 6 de septiembre de 2002 contra la misma, referida a los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la Especialidad de Inglés”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, Plaza de la Audiencia, s/n., en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de febrero de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO